

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SEBANQUI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los DOCE días del mes de marzo del año 2014, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. Franco de Orellana SL 20 Y Av. Benjamín Carrión MZ 670-4 se reúnen la señora: MERCHAN LUCIO GLADYS CATALINA, accionista y propietaria de CUATROCIENTOS acciones ordinarias y la señora VERA ALBA GRISELDA, accionista y propietaria de CUATROCIENTOS acciones Ordinarias nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa OCHOCIENTOS 00/100, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve:

Constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente MERCHAN LUCIO DAVID ANTONIO, quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.-Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: Resolución N0.SC.Q.ICI/CPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.06.G.DSC.010 Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".-

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaría informa que una vez en lista la nomina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la COMPAÑÍA SEBANQUI S.A.

Segundo.- TOMA LA PALABRA LA Accionista MERCHAN LUCIO GLADYS CATALINA, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la Resolución N0.SC.Q.ICI/CPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.06.G.DSC.010; Emitidas por la superintendencia de Compañías del

Ecuador en donde se indica sobre la Obligación de la Implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS "NIIF", en vista de la falta de conocimiento en el tema, por votación unánime se decide contratar a un experto contable para que realice la correspondiente implementación de las NIIF en nuestro caso NIIF PYMES en "SEBANQUI S.A.", con el respectivo cronograma de implementación según lo indican las resoluciones anteriormente mencionadas, también se decide contratar a un perito valuador de ser el caso a fin de que todos los activos fijos representativos de la compañía pueda ser revaluados y reflejarse en los estados financieros de SEBANQUI S.A. a un valor razonable de mercado.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


MERCHAN LUCIO GLADYS CATALINA
CC. 0914153192
Accionista de COMPAÑIA SEBANQUI S.A.


VERA ALBA GRISELDA
CC. 0903631582
Accionista de COMPAÑIA SEBANQUI S.A.


MERCHAN LUCIO DAVID ANTONIO
CC.0926828128
Secretario Ad-hoc